GOBERNACION
DEL XVII DEPARTAMENTO
ALTO PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 184/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GCA S.A. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL, DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" ID N° 275.772.----------

Fuerte Olimpo, 27 de agosto de 2014

VISTO: El informe elaborado por el Comité de Evaluación, de la **Licitación Publica Nacional LPN Nº 03/2014 "Construcción de Polideportivo para uso Estudiantil, Deportivo y Social en la Localidad de Puerto Casado"** conformado por Res. Nro. 12/2014 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, a través de su informe de fecha 26 de agosto de 2014, indica que previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL, DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO**, a ser afectada al OBJETO DE GASTO 520, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional LPN Nº 03/2014.

Que, es atribución de la Señora Gobernadora, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de la oferta presentada para la Licitación Pública Nacional LPN Nº 03/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, la **Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014"** y el Decreto del P.E. **Nº 1100/2.014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5142/2.014 QUE APRUEBA ELPRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014"**, y;

.../

RESOLUCION Nº 184/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GCA S.A. LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2014 "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL, DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO" ID N° 275.772.----------

...//2

Que, la **Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º,** El Gobierno Departamental tiene como objeto... **Inc. d)** Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el **TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º,** dispone: **"Son deberes y atribuciones del Gobernador"... inciso d)** Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;....y, **w)** Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA GOBERNADORA DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:

Art.1º.- **ADJUDICAR** a la firma **GCA S.A.** la Licitación Pública Nacional LPN Nº 03/2014 **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA USO ESTUDIANTIL, DEPORTIVO Y SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CASADO",** por la suma total de Guaraníes **tres mil novecientos noventa y tres millones ciento veintinueve mil setecientos setenta (Gs.- 3.993.129.770)**, IVA incluido.

Art.2º.- **ENCARGAR** a la Secretaria de Administración y Finanzas la afectación del monto total adjudicado al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado.

Art.3º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Art. 1º a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Víctor Daniel Martínez Torres
SECRETARIO ADM. Y FINANCIERO

Marlene Ocampos
GOBERNADORA